



Expte. N° 54.919
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO las presentes actuaciones, por las que el Lic. Enrique Benigno RODRIGUEZ, presenta la renuncia condicionada según lo establecido en el Decreto N° 8820/62, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva “A”, Ordinario, a partir del 1° de marzo de 2011, para acogerse a los beneficios jubilatorios como docente investigador, dentro de los alcances de la Ley 22.929 y sus modificatorias ;

ATENTO lo informado por Departamento Personal, Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica , Directores de los Departamentos de Hidráulica e Hidrología, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Enrique Benigno RODRIGUEZ (L.E. N° 06.243.712), condicionada según lo establecido en el Decreto N° 8820/62, al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva “A”, Ordinario, a partir del 1° de marzo de 2011, para acogerse a los beneficios jubilatorios como docente investigador, dentro de los alcances de la Ley 22.929 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Secretaría de Posgrado, Departamento Hidrología, Departamento Hidráulica, Departamento Personal, Bedelía, notifíquese al interesado y gírese copia para conocimiento del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 011/11.
e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar